

**CIVILITAS PRINCIPIS: LAS ASAMBLEAS POPULARES  
EN MONEDAS Y RELIEVES DE LA ÉPOCA  
DE LOS ANTONINOS**

*Francisco Pina Polo*  
*Universidad de Zaragoza*

Este artículo estudia la importancia que, en el contexto de la imagen propagandística del *bonus princeps*, tiene la relación entre el emperador y el pueblo a través de las *contiones* mostradas en monedas y relieves de la época de los Antoninos.

This paper deals with the importance -within the propaganda about the *bonus princeps* - of the relationship between the emperor and the people through the *contiones*, as shown by the coinage and historical reliefs during the age of Antonines.

Durante la época imperial, aunque desprovistas del significado político que tuvieran dentro del ordenamiento institucional republicano, subsisten en Roma las asambleas del *populus* no decisorias y no organizadas ni en curias, ni en tribus, ni en centurias, las *contiones*. Sin embargo, como corresponde a un mundo que, ya desde el siglo I a.C., se desliza aceleradamente hacia una progresiva preeminencia política del ámbito militar sobre el civil, las fuentes recogen con mucha mayor

profusión, y dan más relevancia, a las asambleas celebradas ante soldados que a las civiles que tienen como escenario la *Urbs*, unas y otras protagonizadas mayoritariamente por el emperador gobernante. La importancia de las *contiones* militares a lo largo del período queda reflejada en la abundante representación de tales escenas tanto en la iconografía de las acuñaciones imperiales -habitualmente acompañadas con la leyenda ADLOCVTIO-, como en los bajorrelieves de monumentos conmemorativos, en especial las columnas trajana y aureliana. Por el contrario, como veremos a continuación, son muy escasas las *contiones* civiles objeto de atención en monedas y relieves, las cuales, significativamente en nuestra opinión, se concentran, con una sola excepción, en los mandatos de Trajano y Adriano.

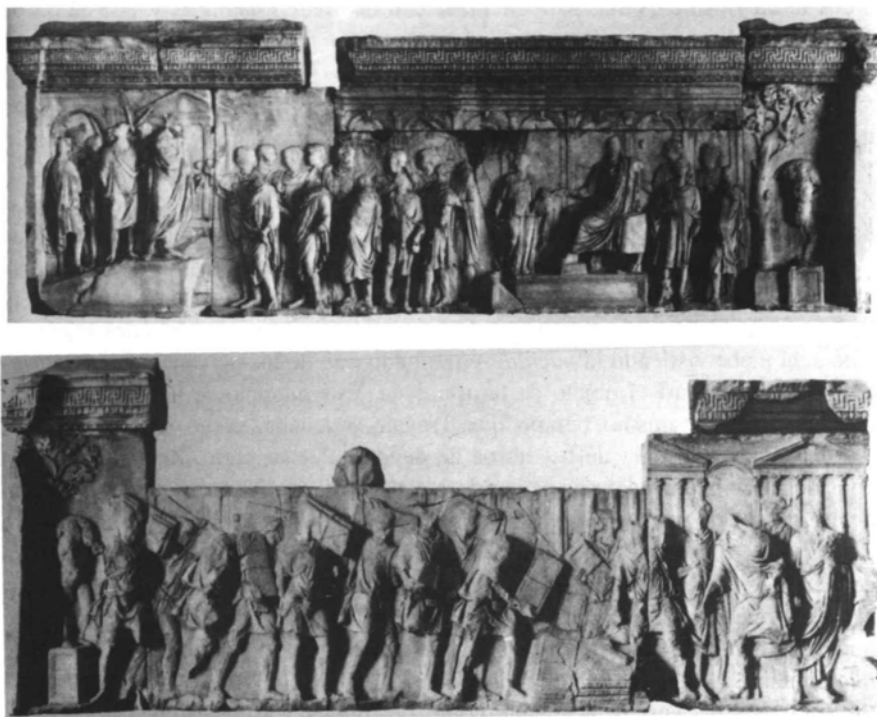
El análisis de estas representaciones y de la posible expresión propagandística, buscada a través de ellas, de la relación entre el *Princeps* y el *populus*, constituye el objeto de este trabajo.

## I.

Sin duda, los llamados *Anaglypha Traiani* -o *Plutei Traiani* - son uno de los más controvertidos monumentos romanos, por su cronología, su interpretación y su función, que han sido discutidas durante decenios y aún hoy en día. No es nuestra intención realizar un estudio en relación con estas cuestiones, que, por otra parte, ninguna de las teorías planteadas hasta el momento ha solucionado totalmente, pues todas contienen problemas en mayor o menor medida irresolubles, sino un breve estado de la cuestión.

Los *Anaglypha* fueron atribuidos en un principio a Trajano -de ahí el nombre con el que fueron bautizados-, para ser considerados posteriormente obra de su sucesor Adriano, algo que ha sido aceptado mayoritariamente, pero que ha sido puesto en cuestión recientemente por Torelli y Koeppel, los cuales vuelven a una cronología trajanea<sup>1</sup>. El relieve que nos interesa es el llamado de la *adlocutio* (Lámina I,1), en el que el emperador, sea Trajano, sea Adriano, se dirige desde una

<sup>1</sup> La bibliografía sobre los *Anaglypha* es extraordinariamente abundante e imposible de recoger aquí. Baste decir que la atribución a Trajano fue realizada primeramente por W. Henzen, "Rilievi di marmo scoperti sul foro romano", *Bull. Inst.* (1872) 274 ss., seguida entre otros por E. Courbaud, *Le bas-relief romain à représentations historiques. Etude archéologique, historique et littéraire* (París 1899) 133-139. La cronología adrianea fue defendida ya por O. Richter, *Topographie der Stadt Rom* (Munich 1901) 82 y sobre todo por W. Seston, "Les 'Anaglypha Traiani' du Forum romain et la politique d'Hadrien en 118", *MEFRA* 44 (1927) 154 ss., siendo más tarde reafirmada, por ejemplo, por M. Hammond, "A Statue of Trajan Represented on the Anaglypha Traiani", *MAAR* 21 (1953) 127 ss., y más recientemente, proponiendo incluso el cambio de nombre, por U. Rüdiger, "Die Anaglypha Hadriani", *Ant. Plastik* 12 (1973), y R. Scheiper, *Bildpropaganda der römischen Kaiserzeit unter besonderer Berücksichtigung der Trajanssäule in Rom und korrespondieren Münzen* (Bonn 1982) 230. Los últimos trabajos, defendiendo de nuevo la fecha trajanea, son los de M. Torelli, *Tipology and Structure of Roman Historical Reliefs* (Ann Arbor 1982) y G.M. Koeppel, "Die historischen Reliefs der römischen Kaiserzeit", *Ant. Plastik* 12 (1973), y R. Scheiper, *Bildpropaganda der römischen Kaiserzeit unter besonderer Berücksichtigung der Trajanssäule in Rom und korrespondieren Münzen* (Bonn 1982) 230.



LÁM. I. ANAGLYPHA TRAIANI / HADRIANI

I,1 (arriba): relieve de la adlocutio. I,2 (abajo): relieve de la quema de las deudas

tribuna (en la que le acompañan otros individuos, al menos algunos de ellos *licttores*<sup>2</sup>, pero con seguridad también importantes personajes del entorno del emperador) al pueblo reunido ante él. Más allá se encuentra un grupo escultórico, presumiblemente Trajano frente a Italia acompañada por un niño. Este monumento representaría la *institutio alimentaria* de Trajano, a la que se refieren los reversos de algunas monedas con la leyenda ALIM. ITAL.<sup>3</sup> El fondo de la representación está constituido por algunos edificios del *Forum Romanum*, en concreto, de izquierda a derecha, el arco de Augusto, la *Aedes Castorum*, el *Vicus Tuscus*, los

chen Kaiserzeit. IV. Stadtrömische Denkmäler unbekannter Bauzugehörigkeit aus Hadrianischer bis Konstantinischer Zeit", *Bonner Jahrbücher* 186 (1986) 3-23. Finalmente, un estado de la cuestión, con críticas a las diversas teorías y una conclusión escéptica se encuentra en M.T. Boatwright, *Hadrian and the City of Rome* (Princeton, 1987) 183-190.

<sup>2</sup> Torelli, *Tipology*, 90; Koepfel, "Historischen Reliefs", 19.

<sup>3</sup> H. Mattingly y E.A. Sydenham, *The Roman Imperial Coinage. vol. II* (Londres 1972 (1926) 250 n°93, 259 n°230, 261 n°243, 277-278 n°459-461, 286-287 n°604-606. Otros autores han apuntado la posibilidad de que el emperador representado fuera Nerva, como precursor de esa política, lo cual favorecería la identificación del orador como Trajano. Cf. Koepfel, "Historischen Reliefs", 20.

arcos de la Basílica Julia, para finalizar con el *Ficus Ruminalis* y la estatua de Marsias<sup>4</sup>.

A partir de estos datos, las conclusiones varían: para unos autores, se trata del anuncio ante el pueblo de la institución de los *alimenta*, llevada a cabo por Trajano. Otros prefieren suponer que se trata de Adriano proclamando la continuación y ampliación de los *alimenta* en el año 118, mientras que la otra cara de los *Anaglypha* mostraría la quema de los libros que contenían las deudas de los ciudadanos, también de época adrianea (Lámina I,2). Finalmente, Torelli mantiene que el discurso del emperador, en su opinión Trajano, no se refiere a los *alimenta* porque no aparecen niños como sería lo normal, sino al anuncio de un *congiarium*, y se basa para ello en el hecho de que los ciudadanos están representados según su *status*, la plebe vistiendo la *paenula* y portando uno de los personajes una *sportula*, simbolizando así el objeto de la asamblea. Este anuncio se habría producido probablemente al mismo tiempo que Trajano ordenaba, como más tarde haría Adriano, la destrucción de los libros de deudas. Por su parte, Koepfel también considera que la alocución no es la referida a la *institutio alimentaria*, sino otra no determinada de Trajano.

Para la primera interpretación existe el problema de que resulta poco convincente que este emperador aparezca representado ante el monumento que simboliza el hecho que estaría dando a conocer. Contra la tesis adrianea, sabemos que la quema de los libros de deudas, durante su gobierno, tuvo lugar en el *Forum Traianum*, mientras que el lugar aquí mostrado es sin duda el *Forum Romanum*. Por último, la tesis de Torelli, aceptable como posibilidad en cuanto al relieve de la *adlocutio*, no tiene apoyos fuertes por lo que respecta al de la quema de *tabulae*, pues, para situar ésta en época trajanea, cita una fuente excesivamente tardía y vaga (el bizantino *Chronicon Paschale*), mientras que la inscripción que habla de dicho acto acaecido en el año 118 (*CIL VI 967 = ILS 309*) dice explícitamente que Adriano fue el primero en hacerlo, y no es probable que ignore algo que habría sucedido apenas unos años antes<sup>5</sup>.

Como se puede observar, las dudas persisten. No obstante, está claro que el llamado relieve de la *adlocutio* muestra una *contio* convocada por el emperador, Trajano o Adriano, para anunciar algo al pueblo reunido a tal efecto, algo considerado tan importante como para convertirlo en objeto de propaganda y recordatorio de su mandato. Y esto es así puesto que no hay que olvidar que se trata de unos relieves de unos dos metros de altura, sin duda destinados a ser colocados en lugar preferente, probablemente del Foro, para ser símbolo de la generosidad del *Princeps*<sup>6</sup>. Por otra parte, ambos relieves terminan con las dos tribunas de

<sup>4</sup> Torelli, *Tipology*, 95.

<sup>5</sup> R.R.R. Smith, revisión de Torelli, *Tipology*, en *JRS* 73 (1983) 227-228. Este autor propone una nueva hipótesis, la de que el emperador representado en los *Anaglypha* pudiera ser Marco Aurelio.

<sup>6</sup> Habitualmente, se ha mantenido la hipótesis de que fueran las balaustradas de los *Rostra*, lo cual resulta insostenible precisamente por la altura de los relieves, algo que dificulta asimismo la tesis apuntada por Torelli de que rodearan la estatua de Marsias. Cf. Boatwright, *Hadrian*, 183.

oradores que constituían los límites oriental y occidental del Foro. Por los edificios representados al fondo, es evidente que la tribuna desde la que habla el emperador es la situada frente al templo del divinizado Julio César, que se puede ver bien a las claras que no era el propio podio del templo, sino una construcción exenta, con los espolones de las naves de *Actium* en su frente, destinada específicamente a la realización de discursos desde ella y a la que se accedía por una rampa como muestra el relieve de la *adlocutio*<sup>7</sup>.

Un relieve (Lámina III,1) que originalmente formó parte de un monumento desconocido y posteriormente del Arco de Portogallo, ahora en el Museo Capitolino, muestra al emperador Adriano, sobre una tribuna, dirigiéndose al pueblo reunido ante él, personificado por un personaje semidesnudo que Wace identificó como el *genius populi Romani*<sup>8</sup>, situado junto a un niño togado, en el que se ha querido ver a Lucio Vero<sup>9</sup>. Con el emperador, aparecen en el estrado dos personajes, tal vez los cónsules.

Este relieve estaba acompañado en el Arco, y antes en el monumento primitivo, por otra escena que representa la apoteosis de Sabina. Esa relación ha llevado a concluir que la *contio* rememora la *laudatio* fúnebre pronunciada por el emperador<sup>10</sup>, con toda probabilidad en el Foro como era habitual en tales casos, en honor de su esposa, la cual habría tenido lugar presumiblemente días después del fallecimiento, por lo tanto en el año 136. Aunque naturalmente no existe seguridad al respecto, resulta una hipótesis bastante plausible, apoyada además en los precedentes de otras *laudationes* en honor de miembros de la familia imperial y, en concreto, en las que el mismo Adriano pronunció durante su mandato en honor de Matidia y de Plotina, sobrina y esposa respectivamente de su antecesor Trajano<sup>11</sup>. En cuanto a la cronología, cuya determinación está dificultada por las restauraciones posteriores, es evidente que, si aceptamos que se trata del elogio funerario de Sabina, su fecha es posterior al mencionado año 136, pudiendo fijarse, o bien al final del gobierno de Adriano, por lo tanto antes del 138, o bien durante el mandato de Antonino Pío<sup>12</sup>.

<sup>7</sup> Torelli, *Tipology*, 97-98. En el mismo sentido F. Coarelli, *Il Foro Romano. II. Periodo repubblicano e augusteo* (Roma 1985) 314-320.

<sup>8</sup> A.J.B. Wace, "Studies in Roman Historical Reliefs", *PBSR* 4 (1907) 261.

<sup>9</sup> Cf. Boatwright, *Hadrian*, 231, n.175.

<sup>10</sup> Wace, "Roman Historical Reliefs", 260; A. Bonanno, *Portraits and other Heads on Roman Historical Reliefs up to the Age of Septimius Severus* (Oxford 1976) 107-109; Koeppel, "Historischen Reliefs", 7. Mucho más escéptica es la postura de Boatwright, *Hadrian*, 231, para quien no puede probarse ni el significado del acto representado ni la cronología del relieve.

<sup>11</sup> *CIL* XIV 3579; Cass.Dio 69.10.3a.

<sup>12</sup> Una cronología adrianea fue defendida entre otros por Wace, "Roman Historical Reliefs", 263. Para Koeppel, "Historischen Reliefs", 8, se trataría de un monumento erigido por Antonino Pío en honor de Adriano y de Sabina.

A los reinados de Trajano y de Adriano corresponden, por otra parte, varias series monetarias en las que es posible identificar escenas de *contiones* civiles. En primer lugar, sestercios trajaneos (Lámina II,1) presentan en su reverso al emperador, vestido con toga, sobre una tribuna exenta -en la que se encuentra asimismo otro personaje togado-, con la mano derecha levantada en el gesto típico de estar pronunciando un discurso, como en la famosa estatua conocida con el nombre del *Arringatore*, que sería el paradigma iconográfico del orador civil. Frente a él, de pie en una posición inferior, como era costumbre en cualquier *contio*, varios togados levantan sus manos hacia Trajano, con toda probabilidad aclamándole en respuesta a lo que acaba de decir. La escena se cierra en su parte izquierda con la meta del Circo, a la que se agarra un joven, el *Genius loci*<sup>13</sup>. La leyenda que la acompaña es SPQR OPTIMO PRINCIPI S.C.

Indiscutiblemente, estos sestercios conmemoran alguna acción llevada a cabo por el emperador en relación con el Circo Máximo, acto sin duda de generosidad para con los habitantes de Roma, fácilmente identificable por ellos a la vista de la moneda y perfectamente relacionado con el título de *Optimus* que aparece en la leyenda. En ese caso, pensamos que podría tratarse del anuncio de que el Circo iba a ser totalmente reconstruido y ampliado, tal como sucedió en los primeros años del gobierno de Trajano<sup>14</sup>. Dada la trascendencia del hecho, por la importancia alcanzada por los juegos circenses en esta época e incluso del Circo como escenario utilizado por el pueblo para expresarse en algunos momentos, no sería de extrañar que ese anuncio hubiera sido realizado a través de una asamblea popular, con el fin de obtener una popularidad inmediata. Strack apunta que las monedas podrían referirse, o a la apertura de los juegos triunfales en el año 107, tras el regreso a Roma del emperador y la celebración de su segundo triunfo, lo cual es posible, o al final de las obras del Circo en el 104. Esto último es menos probable, puesto que ese acontecimiento es más propiamente representado por el sestercio en el que aparece una vista del exterior y parcialmente del interior del reformado Circo Máximo<sup>15</sup>, mientras que el tipo que nos interesa se refiere claramente a un anuncio realizado ante el pueblo.

<sup>13</sup> P.L. Strack, *Untersuchungen zur römischen Reichsprägung des zweiten Jahrhunderts. I. Die Reichsprägung zur Zeit des Traian* (Stuttgart 1931) 133, lámina V 363. Cf. Mattingly y Sydenham, *RIC II*, 283 n°553 y H. Mattingly, *Coins of the Roman Empire in the British Museum. vol.III Nerva to Hadrian* (Londres 1936) C y 175 n°827-828, lámina 30,6, que considera que se trata de una mujer que se reclina sobre una columna y una rueda, y de una asamblea celebrada en el Circo.

<sup>14</sup> Plin., *paneg.*, 51.3-5.

<sup>15</sup> Mattingly y Sydenham, *RIC II*, 284 n°571. Como en este caso, otras monedas, todas con la leyenda SPQR OPTIMO PRINCIPI, muestran imágenes de obras públicas llevadas a cabo por Trajano, como la vía Trajana (*RIC II* 289 n°636-638), la Basílica Ulpia (*RIC II* 287 n°616-618), la Columna Trajana (*RIC II* 285 n°579), el Foro de Trajano (*RIC II* 288 n°630) y el *Aqua Traiana* (*RIC II* 287 n°607-609). El sentido de estas monedas ha sido puesto de relieve por G.G. Belloni, "Significati storico-politici delle figurazioni e delle scritte delle monete da Augusto a Traiano", *ANRW II*,1, 1107-1108: "in questo caso la moneta diviene già, per quanto concerne il contenuto, medaglia e non propaganda".



LÁM. II. III, (arriba): sestercio de Trajano. II,2 (abajo): sestercio de Adriano

Por lo que respecta a las acuñaciones adrianeas, conocemos dos tipos diferentes de sestercios (con algunas variantes en cada uno de ellos, por ejemplo en el número de ciudadanos representados), ambos emitidos entre los años 125 y 128, en cuyos reversos aparece Adriano sobre una tribuna dotada de espolones en su frente, con un templo con columnas corintias al fondo, levantando la mano derecha en actitud de arengar a varios ciudadanos quienes, a su vez, elevan sus manos hacia él. No obstante, las escenas no son idénticas totalmente, puesto que mientras en unas monedas el emperador se encuentra solo en el estrado, siendo la leyenda COS III S.C. (Lámina II,2)<sup>16</sup>, en otras está flanqueado por dos niños, con la leyenda S.C.<sup>17</sup> En ambos casos se trata con seguridad de los *rostra aedis Divi Iulii*, es decir, de la tribuna exenta situada frente al templo, como hemos dicho anteriormente, desde la que Adriano pronunciaba un discurso ante una *contio*.

El sestercio en el que el Príncipe es representado en solitario en los *rostra* no ofrece ningún dato relevante que permita identificar la escena. Tanto puede tratarse del anuncio de algún acto generoso en favor del pueblo por parte del emperador<sup>18</sup>, como, más probablemente, de su reencuentro con los ciudadanos al regreso de su primer gran viaje por el Este del Imperio<sup>19</sup>, o del elogio funerario que sabemos que fue pronunciado por Adriano en honor de Plotina, tal vez precisamente al volver a Roma, como propuso Strack<sup>20</sup>.

El otro tipo, aunque acuñado en los mismos años y a pesar de su similitud, indiscutiblemente simboliza otro acontecimiento, que interesa especialmente a los niños, que por esa razón acompañan al emperador sobre el estrado. Puesto que en las representaciones de *alimenta* suelen incluirse niños, como hemos visto que sucede en el grupo escultórico de los *Anaglypha* y en las monedas en las que aparece ese monumento, con toda probabilidad se alude aquí a la ampliación llevada a cabo por Adriano de la *institutio alimentaria* que su antecesor había promovido<sup>21</sup>,

<sup>16</sup> Mattingly y Sydenham, *RIC* II, 424, n°639-641; Mattingly, *BMC* III, CLXVIII y 433, n°1309-1311, lámina 81,10; P.L. Strack, *Untersuchungen zur römischen Reichsprägung des zweiten Jahrhunderts. II. Die Reichsprägung zur Zeit des Hadrian* (Stuttgart 1933) 113-115, lámina IX 599; A. Magnaguti, *Hadrianus in nummis* (Londres 1934) 49; C.H.U. Sutherland, *Roman Coins* (Londres 1974) 195, lámina 362.

<sup>17</sup> H. Cohen, *Description historique des monnaies frappées sous l'Empire Romain* (París 1882) II 220, n°1388-1389; Mattingly y Sydenham, *RIC* II 429, n°695 a, b.

<sup>18</sup> E. de Ruggiero, *Il Foro Romano* (Roma 1913) 196, propuso que la escena se referiría a una restauración del templo del Divino Julio emprendida por Adriano sobre la base de que este edificio aparece en la moneda. Sin embargo, éste no es un dato significativo a ese respecto, ya que el templo es mostrado simplemente en aras del más estricto realismo, puesto que se encontraba inmediatamente tras la tribuna de oradores, de modo que resultaba imposible representar ésta sin mostrar el templo al mismo tiempo, que, además, permite diferenciarla de los otros *rostra*, los de la parte occidental del Foro.

<sup>19</sup> En ese sentido Mattingly, *BMC* III CLXVIII.

<sup>20</sup> Strack, *Die Reichsprägung zur Zeit des Hadrian*, 115. También se inclina hacia esa posibilidad Boatwright, *Hadrian*, 103.

<sup>21</sup> S.H.A., *Hadr.*, 7,8: *pueris ac puellis, quibus etiam Traianus alimenta detulerat, incrementum liberalitatis adiecit*. Cf. *CIL* VI 967.





LÁM. III. III,1 (arriba): relieve de Adriano del Arco de Portogallo.  
III,2 (abajo): escena de contio del arco de Constantino

anuncio que perfectamente pudo llevarse a cabo ante una *contio* en el año 118 como prueba de la generosidad del nuevo emperador y de la continuación del buen gobierno trajaneó.

Fuera del período antoniniano, sólo conocemos un ejemplo más de *contio* civil en monumentos o en monedas, en concreto en el Arco de Constantino (Lámina III,2), con un carácter diferente de las que hemos visto hasta el momento en lo que respecta a lo que se pretende mostrar con ella. En la escena, aparecen los *rostra* de la parte occidental del Foro, de los que se ven las balaustradas y dos esculturas en los laterales, tal vez de Adriano y de Marco Aurelio, con el emperador Constantino en el centro, vestido con traje militar y no con toga como sería lo normal en un acto civil, rodeado por abundantes personajes con toga o túnica<sup>22</sup>. En esta escena, lo importante no es tanto que el emperador aparezca ante el pueblo, como la consolidación de Constantino en el poder arropado por los más insignes personajes romanos del momento, lo cual es mostrado por su presencia en la tribuna de oradores. Probablemente se trate del anuncio de su victoria definitiva en Puente Milvio en el año 312 tras su entrada en Roma, lo cual explicaría su atuendo militar.

## II

Como hemos podido comprobar, durante los mandatos de Trajano y Adriano encontramos diversas representaciones destinadas a llegar a los ciudadanos, mediante monumentos y monedas, en las que se conmemoran actos desarrollados en asambleas del pueblo, identificables -con las indudables reservas planteadas- como el anuncio de liberalidades por parte del emperador (tal vez la instauración y desarrollo de los *alimenta*, la reconstrucción del Circo Máximo o la celebración de juegos circenses) o la realización de *laudationes* fúnebres en honor de miembros de la familia imperial.

Tales representaciones desempeñan, en nuestra opinión, un papel en el conjunto de la propaganda tendente a crear la imagen tópica del *bonus Princeps*, oficializada en el *optimus Princeps* trajaneó<sup>23</sup>. En ese sentido, no basta con que el *Prin-*

<sup>22</sup> A. Giuliano, *Arco di Costantino* (Milán 1955), proporciona una descripción de la escena. Cf. Boatwright, *Hadrian*, 104.

<sup>23</sup> En relación con los tipos monetarios, ha sido muy discutido su carácter realmente propagandístico como transmisión directa de ideas desde el poder establecido hacia los súbditos. Después de un período de aceptación plena de esa tesis se ha pasado a otra visión mucho más escéptica al respecto, de la que es un buen exponente el ya citado artículo de Belloni, "Significati storico-politici...", 997 ss. Ciertamente, es probable que se haya exagerado en algún caso la incidencia propagandística de las acuñaciones monetarias, pero no podemos olvidar que los tipos no son acuñados al azar, sino que son elegidos de un modo consciente y prueba de ello es que muestran en exclusiva la persona y la política del príncipe, que van dirigidos a un público muy amplio, que son documentos oficiales de primera mano y que como tales tienen un determinado significado político, pues sirven de proclamación de actos del

*ceps* adopte medidas generosas para con sus conciudadanos, sino que es preciso que esa generosidad sea reconocida por el *populus*, y la mejor manera es la aclamación provocada por su anuncio -mostrada bien a las claras por las manos que se alzan hacia el orador-, realizado personalmente por el benefactor ante la asamblea de ciudadanos, convertidos en meros testigos de la actividad de aquél en quien se delega, supuestamente por sus probadas virtudes, el poder y la supervisión de todos los asuntos públicos. Esas liberalidades y la consecuente comparecencia del emperador se convierten así en paradigma de la protección y cuidado que el *bonus Princeps* ejerce sobre el pueblo: es la plasmación de su *providentia*, de su *vigilantia*, de su *praesentia*, entronca con la *levitas popularis* que Augusto quiso mostrar en su relación con el pueblo<sup>24</sup>, pero por encima de todo es el símbolo de su *civilitas*. Esta característica se convirtió en el concepto básico de la propaganda trajana<sup>25</sup>, con el propósito evidente de contraponer su buen gobierno a la tiranía de Domiciano<sup>26</sup>. Trajano es ante todo el prototipo del *homo Romanus*, un buen *civis* y, en ese sentido, ya Frankfort mostró la relación existente entre el título *optimus Princeps* y el concepto de *optimus civis* ciceroniano<sup>27</sup>.

Consecuencia de esa *civilitas* es en primer lugar la *pietas* del emperador<sup>28</sup>, manifestada, entre otras cosas, por las *laudationes* fúnebres que pronuncia personalmente, preocupado por honrar a sus antepasados y honrarse de ese modo a sí mismo, como hacían los miembros de las más importantes familias durante la República<sup>29</sup>.

Por otra parte, el gobierno de Trajano quiso mostrar la imagen, al menos aparente, de una cierta reacción “republicanista”, continuación del breve mandato de

emperador o de ideas que se quieren transmitir a la ciudadanía. El carácter publicitario de los tipos monetarios es innegable y aunque tal vez la propaganda no sea un fin sino una consecuencia, como apunta Belloni (1021), en todo caso existe y juega un papel en las acuñaciones.

<sup>24</sup> Véase al respecto Z. Yavetz, *La plèbe et le prince. Foule et vie politique sous le haut-empire romain* (París 1984 (1<sup>o</sup>Oxford 1969) 148-149 y R. Gilbert, *Die Beziehungen zwischen Princeps und stadtrömischer Plebs im frühen Principat* (Bochum 1976) 139 ss.

<sup>25</sup> E. Cizek, *L'époque de Trajan. Circonstances politiques et problèmes idéologiques* (Bucarest-París 1983) 221ss. Sobre el civismo y su estrecha relación con la noción de principado cf. J. Beranger, *Recherches sur l'aspect idéologique du principat* (Basilea 1953) 151: “Les capacités du princeps et de sa maison sont jaugées à la mesure de son civisme”.

<sup>26</sup> R. Paribeni, *Optimus Princeps. Saggio sulla storia e sui tempi dell'imperatore Traiano* (Nueva York 1975 (1927) I 144. Plin., *paneg.*, 2.3 resalta la condición de *civis* y de *parens* de Trajano: *non enim de tyranno, sed de cive, non de domino, sed de parente loquimur*, y en 21.4, Plinio se refiere al pueblo como *cives tui*. Cf. asimismo 9.4 y Eutrop., *Brev.*, 8.2, donde se destaca de nuevo su *civilitas*. Suetonio también calificó como *civilis* a Augusto (*Aug.*, 51.1).

<sup>27</sup> Th. Frankfort, “Le retour de Trajan aux apparences républicaines”, *Latomus* (1962) 140. Cf. Cizek, *L'époque de Trajan*, 222.

<sup>28</sup> Cizek, *ibidem*.

<sup>29</sup> Naturalmente, los elogios funerarios no eran tan sólo actos piadosos, sino destinados a obtener una rentabilidad política frente al pueblo, como muestra el texto de Polibio (6.52), sorprendido por la importancia de estas ceremonias. Así, Plutarco (*Caes.*, 5.4) afirma que César ganó gran popularidad por realizar la *laudatio* de su esposa Cornelia, y Augusto llevó a cabo diversos elogios, utilizándolos incluso, en parte, como vehículo de propaganda dinástica. Cf. M. Durry, *Eloge funèbre d'une matrone romaine (éloge dit de Turia)* (París 1950) XVIII.

Nerva<sup>30</sup>. Involucrar al pueblo, hacerle partícipe, aunque fuera en un mero plano teórico, a través de las asambleas, recordaría esos viejos tiempos. Pero, al eliminar las anteriores funciones legislativa, judicial y electoral de los comicios en la práctica, la única vía de tradición republicana que quedaba abierta en la comunicación *populus - Princeps* era la *contio*. Por eso, Trajano y Adriano enfatizan su participación en actos celebrados en tales asambleas. El *bonus Princeps*, preocupado por su pueblo, informa a éste de algunas de sus decisiones o muestra ante él su afecto hacia insignes difuntos, con un supuesto respeto hacia las olvidadas formas republicanas.

No hay que olvidar que uno de los actos trascendentales del reinado de Nerva fue la adopción de Trajano, que tuvo lugar significativamente ante el pueblo reunido en una *contio*. Trajano y Adriano prosiguen aparentemente por ese camino de *civilitas* y por eso no es una casualidad el énfasis que Plinio pone en su Panegírico al resaltar que Trajano había realizado el juramento de respetar las leyes tras ser elegido cónsul y el de haber actuado correctamente al dejar el cargo, en la más pura tradición republicana, actos que habían tenido lugar, como antaño, en los *rostra*, ante una *contio*<sup>31</sup>. Por su parte, de Adriano señala el autor de su biografía en la *Historia Augusta* que acostumbraba a decir, tanto en la asamblea del pueblo como en el Senado, que administraría la comunidad de modo que todos supieran que no era propiedad suya, sino del pueblo<sup>32</sup>.

Es decir, Trajano y Adriano cultivan esa apariencia de acercamiento al *populus*, lo cual se corresponde bien con la novedad iconográfica que supone la representación del momento preciso en el que se produce la comunicación con el pueblo, en el que éste se puede sentir cercano al emperador, protegido por él. Por primera vez, que sepamos, aparecen en monumentos y en monedas *contiones* civiles, cuando, por contra, algunos de los gobiernos anteriores habían introducido con asiduidad las *contiones* militares en sus acuñaciones (Calígula, Nerón, Galba, Nerva), las cuales, por otra parte, no dejan de ser reproducidas tanto por Trajano como por Adriano.

Sin embargo, esa relativa importancia iconográfica concedida a la presencia del Príncipe en la asamblea del pueblo, que permite hacer llegar el mensaje deseado a un muy amplio público, no sólo a la plebe, ciertamente, pero también a ella (pues no hay que olvidar que no tendría acceso a una literatura reservada a las clases sociales elevadas), contrasta con la escasísima relevancia que las fuentes literarias le

<sup>30</sup> M. Hammond, *The Antonine Monarchy* (Roma 1959) 211: Trajano no era tan republicano como lo había sido Nerva ni como Plinio quería hacer ver.

<sup>31</sup> Plin., *paneg.*, 65: *In rostris quoque simili religione ipse te legibus subiecisti, legibus, Caesar, quas nemo principi scripsit... Iam totiens procedere in rostra inascensumque... Hoc pro contione, pro rostris, pro iure iurando.* Del mismo modo que es signo de *civilitas* ser un buen cónsul al tiempo que un buen príncipe: *paneg.*, 59.5-6: *una eademque res sit bonus consul et bonus princeps*.

<sup>32</sup> S.H.A., *Hadr.*, 8.3: *et in contione et in senatu saepe dixit ita se rem publicam gesturum ut scirent populi rem esse, non propriam*.

conceden en todo momento. Naturalmente, esto se explica por un lado por la nula capacidad de decisión del pueblo en la práctica, y por otro en el propio *status* social de los escritores antiguos. En sus obras, el juicio sobre un emperador se basa ante todo en su actitud favorable o desfavorable respecto al Senado<sup>33</sup>. Por esa razón, las virtudes de carácter público con las que Plinio o Dión de Prusa, por ejemplo, definen al *bonus Princeps*, se refieren sobre todo a esa relación con los miembros del Senado, no a la que pueda tener respecto al pueblo, que apenas aparece en las fuentes. En ese sentido, aunque la elocuencia practicada por el mismo emperador es una de sus tareas fundamentales<sup>34</sup>, ésta se refiere ante todo al Senado. De hecho, al contrario de lo que sucede en época republicana, no se conserva el texto de ningún discurso pronunciado ante el pueblo, pero sí ante los senadores<sup>35</sup>, auténtico índice que permite juzgar la habilidad oratoria del Príncipe.

Por lo tanto, no es el discurso lo que se destaca en las escenas de *contiones* descritas en relieves o monedas, sino el hecho en sí de que el emperador se presenta ante el *populus*, la actitud que tal acontecimiento refleja. Y con esa perspectiva está concebida la escena: no es la reunión del pueblo la que da sentido a la asamblea, sino la mera presencia del Príncipe, símbolo de su *civilitas* y exponente de la seguridad que su proximidad física proporciona al pueblo de Roma<sup>36</sup>. A éste no se le concede otro papel que el de aclamarle, alzando sus brazos en señal de agradecimiento.

Precisamente la parquedad de las fuentes dificulta dar una respuesta a la pregunta de si sucesivos gobernantes prosiguieron en una línea semejante a la que hemos percibido en la actuación de Trajano y Adriano. Además, hemos visto que de ningún otro emperador se han conservado monumentos o monedas donde sean representadas *contiones* (salvo el caso excepcional de Constantino). Sin embargo, algunos indicios permiten al menos una aproximación al problema.

En primer lugar, la correspondencia mantenida por Marco Cornelio Frontón con Marco Aurelio muestra repetidamente la importancia que aquél concedía al aprendizaje de las técnicas oratorias en la formación del Príncipe<sup>37</sup>. Frontón alien-

<sup>33</sup> En relación sobre ese tema específicamente en la *Historia Augusta* véase A. Scheithauer, *Kaiserbild und literarisches Program. Untersuchungen zur Tendenz der Historia Augusta* (Frankfort 1987) 69.

<sup>34</sup> Cf. Tac., *ann.*, 13.3. Sobre esa cuestión F. Millar, *The Emperor in the Roman World (31 BC-AD 337)* (Londres 1977) 203-206.

<sup>35</sup> Durante el período republicano, al margen de los discursos pronunciados ante el pueblo que Livio, Salustio, etc., reproducen, conservamos algunos de los llevados a cabo por Cicerón en *contiones*, como dos de las Catilinas, dos de las Filípicas, etc. Ninguno ha llegado del período imperial, para el que las noticias de alocuciones ante el pueblo son normalmente breves en comparación con las realizadas ante soldados o en el Senado, de las que, en ocasiones, se han conservado incluso inscripciones que las reproducen, como por ejemplo las arengas militares de Adriano en Lambaesis o la llamada *oratio* de Itálica respectivamente.

<sup>36</sup> En torno a la notable incidencia que tenían la presencia del emperador en Roma y su participación en reuniones de la plebe sobre su nivel de popularidad, véase Yavetz, *La plèbe et le prince*, 155 (Tiberio), y 171-172 (Nerón) y 188.

<sup>37</sup> Cf. E. Champlin, *Fronto and Antonine Rome* (Cambridge, Mass.-Londres 1980) 92-93, 122ss.

ta en éste el interés por el estudio de la elocuencia, y deja claro que ésta le ha de ser imprescindible, sobre todo en el Senado, en lo cual insiste principalmente, pero también en la *contio* popular<sup>38</sup>. Y en otra epístola, ésta escrita antes de que Marco Aurelio se convirtiera en emperador, Frontón alaba a su discípulo por su depurada oratoria cada vez que ha tenido que hablar en el Senado y en la asamblea del pueblo<sup>39</sup>. No conocemos con qué motivos pudo dirigirse el César a los ciudadanos, tal vez con ocasión de su primer consulado, cargo que desempeñó el año 140<sup>40</sup>, quizá realizando los juramentos como había hecho Trajano, algo que el propio Frontón dice que llevará a cabo al dejar su consulado<sup>41</sup>. Aparte de estas referencias, tenemos noticia de dos *contiones* protagonizadas por Marco Aurelio, ya como emperador: la *laudatio* fúnebre de Antonino Pío, realizada conjuntamente con Lucio Vero en los *rostra* en el año 161<sup>42</sup>, y el discurso pronunciado tras su regreso a Roma en el año 176<sup>43</sup>.

Dentro de la escasez de fuentes a la que antes aludíamos, lo cierto es que en el mandato de Marco Aurelio podemos hablar de relativa abundancia de noticias que le relacionan con las *contiones*. Su presencia en ellas es estimulada por su maestro como una de las obligaciones del buen gobernante, y no hay que olvidar que Marco Aurelio es considerado por su biógrafo en la *Historia Augusta* como el paradigma del *bonus Princeps*, dotado de virtudes y cualidades semejantes a las citadas por Plinio en su Panegírico<sup>44</sup>. Como tal, se destaca también en él su carácter de *civis* y su modo de actuar *civiliter*<sup>45</sup>, que le hace velar permanente y personalmente por los intereses del pueblo mediante su *cura* y su *praesentia*<sup>46</sup>, hasta el punto de que con un emperador así el pueblo puede sentirse incluso como en un estado libre<sup>47</sup>.

Finalmente, interesa también conocer lo que las fuentes antiguas han escrito sobre la actitud que hacia estas cuestiones tuviera Alejandro Severo, emperador en el que la *Historia Augusta* intenta reflejar el modelo del gobernante ideal de los Antoninos, es decir, precisamente Trajano, Adriano y Marco Aurelio<sup>48</sup>. De él nos dice su biógrafo que protagonizó en Septiembre del año 233 una *contio* en el Ca-

<sup>38</sup> Fronto, *epist.*, 141.22 Naber = Haines II 58: *Nam Caesarum est in senatu quae e re sunt suadere, populum de plerisque negotiis in contione appellare...*

<sup>39</sup> Fronto, *epist.*, 40.7 Naber = Haines I 52: *Denique idem tu quom in senatu vel in contione populi dicendum fuit, nullo verbo remotiore usus est, nulla figura obscura aut insolenti.*

<sup>40</sup> Hammond, *Antonine Monarchy*, 108, n.107.

<sup>41</sup> Fronto, *epist.*, 32 Naber = Haines I 144: *Eodem autem momento quo consulatum eiuravero vehiculum conscendam et ad vos pervolabo.*

<sup>42</sup> S.H.A., *Marc.Ant.*, 7.11: *et laudavere uterque pro rostris patrem.*

<sup>43</sup> Cass.Dio, 72.32.1.

<sup>44</sup> Scheithauer, *Kaiserbild und literarisches Program*, 27 ss.

<sup>45</sup> S.H.A., *Marc.Ant.*, 26.3; 8.1.

<sup>46</sup> S.H.A., *Marc.Ant.*, 7.1; 8.5; 8.9.

<sup>47</sup> S.H.A., *Marc.Ant.*, 12.1.

<sup>48</sup> Véase al respecto M.A. Villacampa Rubio, *El valor histórico de la Vita Alexandri Severi en los Scriptores Historiae Augustae* (Zaragoza 1988), especialmente 368 ss. Cf. Scheithauer, *Kaiserbild und literarisches Program*, 39.

pitolio -después de asistir a la sesión del Senado-, en la que habría anunciado a los ciudadanos la victoria romana sobre los persas y la próxima celebración de juegos circenses con tal motivo<sup>49</sup>. Evidentemente, no tenemos ninguna confirmación de que esta noticia sea cierta, pero resulta totalmente plausible en el contexto de la tradición republicana (lo cual es seguramente más un indicio de sospecha que un aval de autenticidad), ya que en el período republicano era costumbre anunciar en una asamblea del pueblo el resultado de una batalla, junto con la proclamación de un número determinado de días de acción de gracias a los dioses y otros actos en caso de victoria, del mismo modo que el Capitolio fue asimismo escenario de algunas *contiones* republicanas, como lo había sido de la adopción de Trajano.

Se adivina en el biógrafo de Alejandro Severo un afán de realizar una implícita alabanza “republicanista” al mencionar la utilización de la asamblea del pueblo por el emperador, lo cual queda confirmado por otro pasaje, en el que se dice que llevó a cabo muchas *contiones* en Roma durante su mandato y que lo hizo “de acuerdo con la costumbre de los antiguos tribunos y cónsules”<sup>50</sup>. Todavía en otro párrafo se nos dice que Alejandro Severo pronunció diversos discursos tanto en el Senado como en *contiones* ante soldados y ante el pueblo<sup>51</sup>, dando en conjunto una impresión de cierta asiduidad en su comparencia ante la asamblea popular. Evidentemente, otros muchos rasgos de los descritos en su biografía intentan modelar la imagen de *bonus Princeps*, pero éste en concreto contribuye asimismo a aproximarle a los gobernantes ideales de época antonina y permite atribuirle también la *civilitas* como una de sus características<sup>52</sup>.

### III

En conclusión, podemos decir que una serie de datos apuntan en el sentido de que Trajano y Adriano, en su política desarrollada en la *Urbs*, tuvieron un mayor interés que emperadores anteriores por establecer una relación directa con el *populus* y de hacer ver que esto era así por medios propagandísticos, a través de la iconografía monumental y numismática. Este modo de actuación fue incorporado después por los autores antiguos como una más de las características que definían a aquellos emperadores considerados como modelos de “buenos gobernantes”, como sucede en el caso de Marco Aurelio y de Alejandro Severo. Esa relación es establecida siempre, y así se hace constar expresamente en monedas, relieves y

<sup>49</sup> S.H.A., *Sev.Alex.*, 57.1: *dimisso senatu Capitolium ascendit atque inde se divina facta et tunicis Persicis in templo locatis contionem huiusmodi habuit: 'Quirites, vicimus Persas...'*

<sup>50</sup> S.H.A., *Sev.Alex.*, 25.11: *contiones in urbe multas habuit more veterum tribunorum et consulum.*

<sup>51</sup> S.H.A., *Sev.Alex.*, 3.4: *sed in Latinis non multum profecit, ut ex eiusdem orationibus apparet, quas in senatu habuit, vel ex contionibus, quas apud milites vel apud populum.*

<sup>52</sup> Villacampa Rubio, *El valor histórico de la Vita Alexandri Severi*, 113-114.

fuentes escritas, a través de *contiones*, únicas asambleas que subsisten en la práctica de las existentes durante la República. Precisamente ese elemento tradicional que les es inherente concede a su utilización -en actos de raigambre asimismo republicana tales como juramentos públicos, elogios funerarios, anuncios al pueblo- un aspecto de un cierto “republicanismo” que no es ajeno al deseo del *bonus Princeps* de desmarcarse de los caracteres tiránicos del *malus Princeps*.

Pero, naturalmente, esas *contiones* tienen muy poco que ver con las republicanas originales, no en cuanto a su desarrollo básico, sino por lo que respecta a su significado, puesto que están desprovistas de todo debate político y, por lo tanto, en ellas la persuasión, elemento fundamental de aquéllas, no tiene cabida<sup>53</sup>. No hay controversias, ni concesión de la palabra a diversos oradores: el único orador es el emperador y las asambleas adoptan la forma de una comunicación realizada ante el pueblo por el Príncipe por propia voluntad e iniciativa, como una muestra más de su buen gobierno y de su magnanimidad. En ese sentido, es significativa la ya mencionada carta de Frontón a Marco Aurelio en la que le dice que su buena oratoria le será necesaria para “*in senatu... suadere*”, pero también con el fin de “*populum... in contione appellare*”<sup>54</sup>. Es decir, es necesario para el buen gobernante manejar con precisión el arte de la elocuencia, pero sus objetivos varían según los escenarios en los que sea puesto en práctica: al Senado se le debe persuadir, al pueblo simplemente se le habla.

En realidad, es el acto mismo de la comparecencia en persona del Príncipe ante el pueblo el que busca persuadir a éste de su bondad y de su eficacia. Es un apoyo importante sobre todo a la hora de mostrar la *civilitas* que caracteriza el gobierno del *bonus Princeps*, pero éste, en realidad, ya no es sólo un mero ciudadano, sino por encima de ello es un *parens* para el pueblo romano, y así se presenta ante él. Es importante para un emperador que su imagen pública y la opinión popular que de ella se deriva le sean favorables, pero cuando Trajano accede al gobierno ya está suficientemente claro que la conservación del poder depende poco, cada vez menos, del pueblo y mucho, cada vez más, del ejército. Por eso, cuando el “buen Príncipe” acude a una *contio* y exalta el hecho a través de la iconografía, podemos decir, parafraseando a Veyne, que no lo hace para adquirir o conservar el poder, sino precisamente porque tiene el poder<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> Un tratamiento general del tema en F. Pina Polo, *Las contiones civiles y militares en Roma* (Zaragoza 1989).

<sup>54</sup> Vid. *supra*, Fronto, *epist.*, 141.22 Naber = Haines II 58.

<sup>55</sup> P. Veyne, *Le pain et le cirque* (París 1976) 490: “Ils ne faisaient pas d'évergésies pour acquérir ou conserver le pouvoir, mais parce qu'ils avaient le pouvoir”.